

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**1579 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de la Balsa del Prado", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a tubería subterránea para transportar gas, en ejecución del proyecto de instalaciones de la red de distribución de gas natural a la Bodega Parajes del Valle, en Jumilla, de la que es beneficiaria Redexis Gas, S.A.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Balsa del Prado", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a cruzamiento de una tubería de polietileno DN 90, enterrada en zanja, subterránea, para suministro de gas natural, en ejecución del proyecto de Instalaciones de Red de distribución de gas natural a la Bodega Parajes del Valle, en Jumilla, superficie total de ocupación de 7'2 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiaria Redexis Gas Murcia, S.A., con N.I.F.: A30595417, con referencia VPOCU20190006.

Murcia, 18 de febrero de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.